

Bogotá, D.C., junio 25 de 2018

Señores

Instituto para la Evaluación de la Educación - ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

20182000485702 F
20182000485692 A

Referencia: Radicación de cuenta de cobro contrato No. 295 de 2018

Respetados señores,

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. 295 de 2018:

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- Informe de ejecución contractual
- Copia de la cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Agradezco su atención.

Cordialmente,



Julian Alberto Bonilla Madrid

CC 1'026.257.917 de Bogotá

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

jun-2018

Contrato No:	295	Fecha de contrato:	24/01/2018	Nombre de Contratista	Julian Alberto Bonilla Madrid
No. de factura o documento equivalente:	5	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X	NIT / C.C contratista:	1.026.257.917
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	5	Periodo a pagar:	DE: 01/06/2018 A: 30/06/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

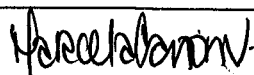
***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

En cumplimiento de sus compromisos contractuales, el contratista hace entrega del informe que contiene la lista de tareas y actividades relacionadas con el contrato y que fueron realizadas durante el periodo descrito en este documento.

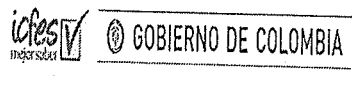
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el Informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT02	Subdirección Desarrollo de Aplicaciones	7.000.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		7.000.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Marcela Cañón Vargas
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTOR DESARROLLO APLICACIONES

OK

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 295, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Julian Alberto Bonilla Madrid			C.C. / C.E. No.:	1'026.257.917
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/06/2018	Hasta	30/06/2018	INFORME No.: 5

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	295	Fecha de inicio	01/02/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales como desarrollador de software en la implementación de la plataforma electrónica de presentación de exámenes, y los módulos de apoyo a la gestión de prueba electrónica: módulo operativo de tareas(MOT), aprovisionamiento electrónico e inventario tecnológico."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$77.000.000) MCTE , precio correspondiente a 98.56 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28'000.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de CUARENTA Y NUEVA MILLONES PESOS (\$49'000.000) M/CTE .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en ONCE (11) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 24 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 01 de febrero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 285. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:		De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará EL CONTRATISTA el valor del contrato en Once (11) pagos mensuales por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7'000.000) IVA INCLUIDO."											
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:		En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:											
No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto										Valor	
1	26/02/2018	Honorarios contrato 295 de 2018 – Pago 1										\$ 7'000.000	
2	26/03/2018	Honorarios contrato 295 de 2018 – Pago 2										\$ 7'000.000	
3	25/04/2018	Honorarios contrato 295 de 2018 – Pago 3										\$ 7'000.000	
4	24/05/2018	Honorarios contrato 295 de 2018 – Pago 4										\$ 7'000.000	
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X							
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p>Obligación: "Apoyar la implementación de la plataforma electrónica de presentación de exámenes, y los módulos de apoyo a la gestión de prueba electrónica; módulo operativo de tareas (MOT), aprovisionamiento electrónico e inventario tecnológico, desde la realización de análisis de requerimientos usando historias de usuario y modificando las historias de usuario ya existentes, de acuerdo a las necesidades del instituto".</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión previa Grupo Arquitectura – Lideres para la definición de estructura manejo repositorios GIT. Participantes: Líder desarrollo Prueba Electrónica. Arquitecto de datos – Gerente de Arquitectura grupo Arquitectura. Líder Infraestructura – Subdirector de desarrollo. - Reunión previa grupo Estadística. Definición ajuste inicial Pruebas Adaptativas implementando nuevo modelo y llamadas API Python. Participantes. Líder Desarrollo Prueba Electrónico. Grupo Desarrollo – Estadística. <p>Soporte: \\ICFESSERV5\jbonilla@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago5\Evidencias</p>	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

N/A

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor MARCELA CAÑÓN VARGAS acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARCELA CAÑÓN VARGAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia este documento se firma el 25 de junio de 2018



Julian Alberto Bonilla
Madrid

Contratista

Elaboró



Sonia Páez Parra

Profesional Contratista
de la Subdirección de
Desarrollo
de Aplicaciones

Revisó



Marcela Cañón Vargas

Subdirectora de desarrollo de
aplicaciones

Aprobó

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES

DEBE A:

**JULIAN ALBERTO BONILLA MADRID
REGIMEN SIMPLIFICADO
C.C. No. 1'026.257.917**

LA SUMA DE: \$ 7'000.000 siete millones de pesos m/c.

POR CONCEPTO DE: *“Prestación de servicios profesionales como desarrollador de software en la implementación de la plataforma electrónica de presentación de exámenes, y los módulos de apoyo a la gestión de prueba electrónica: módulo operativo de tareas(MOT), aprovisionamiento electrónico e inventario tecnológico.”*
Según el contrato de prestación de servicios 295 del 24 de enero de 2018. Pago número cinco (5).

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

Cuenta de Ahorros: No. 457-200-57-59
Banco: Colpatria
Nombre: Julian Alberto Bonilla Madrid
Cédula: 1'026.257.917 Bogotá
Monto: \$7'000.000



JULIAN ALBERTO BONILLA MADRID
C.C 1'026.257.917 Bogotá

Bogotá D. C. 25 de junio 2018.

Bogotá D.C., 25 de Junio del 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
CIUDAD

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la
junio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo
Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito
artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente de
de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 18
concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las
retención así:

1. **Dependiente:** Hijo menor de 18 años. Adjunto registro civil de nac
4713 del 2005).
2. **Medicina prepagada**, cuyo certificado del año anterior anexo. (Arti
4713 del 2005).
3. **Bajo la gravedad de juramento** certifico que en la **COPIA** de la plan
social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y
se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo pe
Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Julian Alberto Bonilla Madrid
C.C. 1'026.257.917 de Bogotá

Información básica de la planilla

Empresa: JULIAN ALBERTO BONILLA MADRID NIT: 1026257917
 Tipo Planilla: I Período liquidación Pensiones: junio 2018
 Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL Período liquidación Salud: junio 2018
 Número de Radicación: 27904043 Total a pagar: \$818,700
 Fecha de vencimiento: 07/06/2018 Total de empleados: 1
 Fecha de Pago: 01/06/2018 Número de Administradoras: 4

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI Nit recaudo: 9998600669427
 Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
 Banco: BANCO COLPATRIA Número Autorización: 341390646
 Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0	\$14,700
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$448,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensación Fliar	1		\$0	\$6,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$350,000
						\$818,700

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.